



IV PREMIO A LAS BUENAS PRACTICAS 2021

"LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ADAPTACIÓN PARA MANTENER LA CALIDAD ASISTENCIAL"

Bases del IV premio Las Buenas Prácticas 2021:

Carta de presentación

Estimados profesionales

En nombre del Equipo de Las Buenas Prácticas, CINS S.L. y AMEG , con el patrocinio de [Repose®](#), les compartimos lo que será el VII Simposio y IV Premio a Las Buenas Prácticas 2021 [#LasBBPP2021](#) Y SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL que celebraremos el 04 de noviembre del presente año.

Como bien conocen, nuestro compromiso es con los usuarios y/o pacientes, los profesionales, instituciones y organizaciones que tienen en su ADN la calidad asistencial basada en las buenas prácticas.

La situación actual nos ha puesto a prueba, como personas, y como profesionales. Nos ha llevado por caminos nuevos, hemos cambiado y nos adaptamos a las nuevas necesidades generadas, que se prolongan más allá de lo esperado. Es por ello que nuestro IV Premio este año tiene por lema: **LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ADAPACIÓN PARA MANTENER LA CALIDAD ASISTENCIAL**

Al igual que en años anteriores, esta convocatoria da a los profesionales sanitarios la posibilidad de divulgar los videos, proyectos de investigación o trabajos de fin de grado que aporten sus experiencias en las buenas prácticas.

También se constituirán actividades de formación y reflexión para robustecer el trabajo de campo que se está realizando desde un enfoque multidisciplinar.

Estos espacios de encuentro brindan la posibilidad de reflexionar sobre problemáticas del entorno y proponer alternativas que conduzcan a la comprensión y solución de las mismas, en los diferentes campos del saber, orientados al desarrollo de las buenas prácticas.

Esperamos que este encuentro científico cumpla vuestras expectativas y sea un aporte al compromiso de la mejora de la calidad asistencial.

Les esperamos

Equipo Las Buenas Prácticas

Justificación

La convocatoria para participar en el IV premio **“La atención integral y la adaptación para mantener la calidad asistencial”**, permite a los profesionales sanitarios la posibilidad de participar y compartir los procesos de investigación que pueden ser institucionales o trabajos de fin de grado y que aporten a las buenas prácticas sus experiencias exitosas. En este sentido, se da apertura a la recepción de proyectos, que contribuyan a consolidar la divulgación del conocimiento, como búsqueda de una visión global de la evidencia científica.

El IV premio “La atención integral y la adaptación para mantener la calidad asistencial” continúa con la apertura de espacios para que la comunidad sanitaria difunda los proyectos y estrategias de las buenas prácticas que realizan, mostrando sus aportes a la sociedad con la participación de todos los integrantes, evidenciando sus metodologías, los avances y retos para lograr una atención y cuidado integral centrado en la persona.

Enfocados al paciente, la familia y el profesional, tenemos plena convicción que el Pack de productos especializados aplicados a la “Técnica Del Paciente Flotante de Repose®” que entregaremos contribuirán a mantener y/o mejorar el confort dentro de la Calidad Asistencial.

Objetivo

Generar un espacio de encuentro para compartir y fortalecer las experiencias asistenciales que realizan profesionales, instituciones y estudiantes en el contexto global que hacen referencia a las buenas prácticas aplicadas a los protocolos y la investigación.

Objetivos específicos

- Realizar un proceso de integración a través de compartir las experiencias en torno a las buenas prácticas.
- Fomentar la interacción de los profesionales sanitarios en áreas de interés común.
- Compartir experiencias para promover un escenario propicio para el aprendizaje y la investigación.
- Promover la difusión de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por los profesionales e instituciones.
- Reconocer a los profesionales y/o instituciones cuya acción en la investigación de las buenas prácticas ejerzan de manera significativa una influencia en el contexto de la calidad asistencial.

Dirigido a:

Instituciones, profesionales, profesores, estudiantes.

Tanto los ponentes de las experiencias como personas interesadas en la jornada, podrán participar de los talleres y las conferencias magistrales para fortalecer sus espacios y prácticas. Además, los participantes podrán ampliar sus conocimientos en pro de las buenas prácticas de manera globalizada, ya que ejercen el mismo rol, enfrentan los mismos retos, y han encontrado diferentes alternativas para superar los obstáculos contribuyendo al bienestar del cuidado del usuario y/o paciente.

Categorías

1. Categoría hospitalaria: podrán participar centros de salud o las unidades (dependencias) adscritas al hospital (hospitalización a domicilio, UCI, paliativos, unidades de geriatría...).
2. Categoría geriátrica: en la presente categoría están las Residencias de Mayores, centros día y todo lo relacionado con el cuidado del adulto mayor.
3. Categoría ONG's – Asociaciones: en esta categoría se incluyen a todas las ONG's, asociaciones que están dedicadas al cuidado y mejoramiento de la calidad de la asistencia a las personas, que durante la pandemia han creado o mejorado las buenas prácticas.

Condiciones especiales que debe tener el vídeo proyecto

1. Debe ser:
 - a. Adecuado
 - b. Pertinente
 - c. Suplir una necesidad concreta
 - d. Innovador
 - e. Aportar valor
2. Debe ser:
 - a. Medido de manera objetiva, cualitativa y cuantitativamente
 - b. Replicado en cualquier sitio del mismo ámbito
 - c. Susceptible de mejoras

Mediante el vídeo realizado en la institución o lugar de la actividad, se transmitirá la experiencia creativa de las buenas prácticas.

- Considerar este espacio como una oportunidad para compartir las experiencias vividas y los resultados obtenidos.
- Poder conocer, valorar y difundir nuevos y creativos protocolos que contribuyen a mejorar la calidad asistencial centrada en el ser humano.
- Entregar un reconocimiento a las instituciones que han trabajado las buenas prácticas en momentos de alta presión asistencial.

Orientado a:

Instituciones, centros y estamentos del sector salud; a centros geriátricos; centros día, que trabajen con personas dependientes o no dependientes; organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que centren su actividad asistencial en la persona.

Todo el personal asistencial que a nivel individual o en equipo están y han estado generando cambios en la calidad de vida de las personas a su cargo, adaptando sus cuidados a la situación actual, teniendo como base el mantenimiento de las buenas prácticas y la prevención de aparición de LPP.

Los Premios

Serán otorgados por el Grupo CINS Repose® España, Hospidex Bélgica y Francia, y el grupo Frontier Medical Inc, además de instituciones comprometidas con Las BBPP y la calidad asistencial.

Los premios por categoría consistirán en:

- Premio Categoría especial hospitalaria: PACK de dispositivos Repose® Paciente Flotante valorado en 3.000€.
- Premio Categoría especial geriátrica: PACK de dispositivos Repose® Paciente Flotante valorado en 3.000€.
- Premio Categoría especial ONG's – Asociaciones: PACK de dispositivos Repose® Paciente Flotante valorado en 3.000€

Notas generales:

- Los premios serán entregados conforme a las leyes españolas y a la normativa vigente que se deba aplicar para estos casos.
- Los premios podrán variar en cualquier momento, es decir, podrán ser incrementados, pero en ningún momento será inferior a las sumas asignadas ya descritas.
- Las instituciones premiadas que estén en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla o en un país diferente a España, correrán con los impuestos y/o transporte (si fuere el caso) del premio otorgado.

7.ª DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS

EDITORIAL PLANETA, S. A. se reserva el derecho de obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido galardonadas con el primer premio o el accésit, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Planeta.

El autor se obliga frente a EDITORIAL PLANETA, S. A., en el supuesto de recibir dicha comunicación en el plazo indicado, a ceder, en las condiciones que se establezcan, los derechos de explotación de su obra.

8.ª INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS

Quedarán bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada al Premio Planeta en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

Cada autor se obliga, además, a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que los derechos cedidos a EDITORIAL PLANETA, S. A. sobre su obra queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual y en cualesquiera otros registros públicos nacionales, extranjeros o internacionales.

9.ª DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

Sin perjuicio del derecho de opción preferente previsto en la base séptima, y sin que ello suponga menoscabo alguno del mismo, una vez adjudicado el Premio no se devolverán a los autores no premiados los originales presentados, que serán destruidos.

En ningún caso se facilitará copia de los informes realizados para la evaluación de la obra.

10.ª SUMISIÓN EXPRESA

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Barcelona, febrero de 2021.

Editorial Planeta 

Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona

www.planeta.es